

MARCO A. GUTIERREZ GALINDO

El *ordo verborum* en latín: diferencias entre
las teorías de los tratadistas antiguos
y modernos

Depósito Legal: Sep. S. 425 - 1980

Imp. KADMOS, S.C.L. • Río Ubierna, Naves 5-6 (Pol. «El Tormes») • Salamanca 1990

Separata de STVDIA ZAMORENSIA • XI • 1990

EL ORDO VERBORUM EN LATIN: DIFERENCIAS ENTRE LAS TEORIAS DE LOS TRATADISTAS ANTIGUOS Y MODERNOS

Marco A. Gutiérrez Galindo

1. INTRODUCCION

Son varios los estudiosos modernos ¹ que han analizado los textos de rétores y gramáticos latinos concernientes al orden de palabras (*ordo verborum*) y han concluido que, por decirlo con palabras de Luque Moreno ², «los romanos no sólo fueron conscientes del problema del orden de palabras, sino que también se mostraron suficientemente explícitos sobre él».

En nuestra opinión, las no muy numerosas citas que existen al respecto, así como la escasa sistematización de los datos en ellas reflejados, aconsejan que nos mostremos cautos en las conclusiones finales. Por otra parte, falta un estudio que analice con mayor profundidad el alcance de los datos que poseemos, contrastando la adecuación de los mismos a la propia realidad cambiante de la lengua. En efecto, la necesidad de indagar fuera del contexto de las propias citas se hace aconsejable al menos por dos motivos importantes: *a)* de un lado, conviene situarnos en una perspectiva histórica adecuada que no deforme los hechos en lo concerniente al valor de las teorías y doctrinas transmitidas; *b)* si para el enfoque de cualquier parcela de los conocimientos gramaticales en que los romanos se vieron influidos por los griegos el planteamiento del punto anterior resulta aconsejable, en el caso que nos ocupa ahora es realmente necesario, toda vez que, como ya se ha dicho por diferentes estudiosos modernos ³,

¹ Entre ellos cabe destacar los siguientes: SACAGLIONE, A.: *The classical theory of composition from its origins to present (A historical survey)*, The Univ. of North Carolina Press, 1972; RUBIO, L.: «El orden de palabras en latín clásico», incluido en su *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Barcelona, 1982, pp. 191-233; LUQUE MORENO, J.: «El orden de palabras en la doctrina de gramáticos y rétores latinos», *Actas del VC. E. de EE. CC.* (1976), Madrid, 1978, pp. 385-389.

² «El orden...», *art. cit.*, p. 389.

³ Véase, p. ejem., TOVAR, A.: «Orden de palabras y tipología. Una nota sobre el latín», *Euphrosyne*, IX, 1979, pp. 161-172; CRESPO, E.: «Sobre el orden de palabras en griego: de SOV hacia SVO», *Actas de VI C. E. de EE. CC.* (1981), Madrid, 1983, vol. II, pp. 287-294; ALVAREZ-PEDROSA, J. A.: «Estudio comparado del orden de palabras en inscripciones jurídicas arcaicas griegas y latinas», *RSEL*, XVIII/1, 1988, pp. 109-128.

el orden de palabras en griego era más libre y, por tanto, distinto que en latín; téngase en cuenta que esta circunstancia obligaba a los rétores y gramáticos romanos que trataban el tema (sobre todo a estos últimos), o bien a repetir más o menos las teorías griegas con las consiguientes contradicciones —que serían relativamente fáciles de detectar en puntos concretos—, o bien a realizar una profunda reflexión sobre las divergencias existentes que les pusiera en guardia sobre las peculiaridades de la lengua latina frente a la griega y les llevara a replantearse sistemáticamente el problema.

2. EL ORDEN DE PALABRAS EN LOS AUTORES GRECOLATINOS

2.1. EN LOS RÉTORES

Antes que nada creemos interesante referirnos a la visión que sobre este problema nos ofrece Dionisio de Halicarnaso (s. I a.C.), quien en su obra *De compositione verborum*⁴, tras indicar que ningún autor anterior había tratado propiamente sobre el *ordo verborum*, hace las siguientes reflexiones al respecto:

«Pensaba yo que al ajustar unas a otras las partes de la oración debíamos someternos cuanto nos fuera posible a las exigencias de la naturaleza. Creía que era preciso poner los nombres inmediatamente antes de los verbos (pues unos, los nombres, manifiestan la substancia; los otros, los verbos, los accidentes, y, de acuerdo con la naturaleza, la naturaleza ha de preceder a los accidentes)» (*De compos. verb. V*).

Este planteamiento general se extiende a otros casos particulares:

«[...] Más aún, me parecía entonces que era mejor que los verbos fueran antes que los adverbios [...]. E incluso más, juzgaba que los nombres debían preceder a los adjetivos; los nombres comunes a los propios, etc.» (*De compos. verb. V*).

Aunque desprovista del ropaje filosófico, Quintiliano⁵ también se hace eco de esta teoría:

«illa nimia quorundam fuit observatio, ut vocabula verbis, verba rursus adverbis, nomina adpositis et pronomibus essent priora: nam fit contra quoque frequenter non indecore» (*Inst. IX, 4, 24*).

La crítica de Quintiliano (*nam fit contra quoque frequenter*) a los estrictos postulados de esta norma lógico-filosófica no es nueva, pues también la encontramos formulada, y con más rotundidad, en el propio Dionisio de Halicarnaso:

«Pero todo esto (cfr. las citas anteriores) lo contradice la experiencia y lo deja reducido a casi nada. [...]. Por esta razón abandoné tales teorías» (*De compos. verb. V*).

⁴ Citamos por la traducción de BÉCARES, V.: *La composición literaria*, Ed. Univ. Salamanca.

⁵ Citamos por la ed. de L. Radermacher, Leipzig, 1935, 2 vols.

Obsérvese que el rechazo de ambos autores no conlleva su adscripción a otra teoría concreta al respecto, sino que se limitan a hacer objeciones que saltan a la vista. Dicho de otra manera, no niegan completamente que las cosas puedan ser así en ocasiones, pero rechazan que se trate de una norma que se cumple regularmente.

Conforme a estas premisas de Quintiliano no creemos que el siguiente ejemplo tomado de dicho autor por L. Rubio⁶ para ilustrar en su conjunto la teoría por él expuesta deba ser considerado válido a todos los efectos:

«in duas divisam esse partes»,

en lugar del esperable:

«in duas partes divisam esse».

En efecto, el ejemplo propuesto por L. Rubio no es concluyente porque afecta a una parte de su teoría donde se producen interferencias o coincidencias con la teoría que venimos exponiendo, la que se refiere a la sucesión sustantivo / verbo, de manera que la diferente perspectiva global con que se afronta en uno y otro caso el problema queda aquí neutralizada en la práctica. Así, L. Rubio considera desde una perspectiva sintáctica que «in duas partes» debe ir delante por ser un complemento del verbo, mientras que Quintiliano considera que *partes* tendría que ir colocado delante de *divisam esse*, porque piensa que desde un punto de vista lógico el sustantivo ha de ir delante del infinitivo (cfr. supra). Como puede observarse, en realidad muchos ejemplos se adecúan tanto al postulado lógico-filosófico de los antiguos como al más propiamente sintáctico-gramatical de Rubio, pero ello no nos exime de diferenciar claramente la distinta procedencia de unos y otros.

De cualquier forma, no es éste el único punto, a nuestro entender, en el que la interpretación de la teoría de Quintiliano sobre el *ordo verborum* deba ser analizada con mayor detalle. En efecto, dicho tratadista (*Inst. VIII, 6, 62*) define el *hyperbaton* como una *verbi transgressio* («desplazamiento de una palabra»); ahora bien, tal desplazamiento puede ejecutarse en cualquier dirección (anteponiendo o posponiendo), o bien por mero distanciamiento o separación⁷. Si detrás de las palabras de Quintiliano se escondiera una idea más o menos clara de un orden determinado de palabras en latín, sólo se podría hablar propiamente de «desplazamiento», entendido éste como alteración del orden normal, en un caso (anteposición) o en otro (posposición), según se considere que el determinado siga al determinante o al revés, pero nunca los dos, indistintamente. Piénsese, por otra parte, que esta ambivalencia del término *hyperbaton* no se debe a que falten términos para expresar «el desplazamiento de una palabra hacia adelante o hacia atrás»; veamos un ejemplo de esta última posibilidad, a la que Quintiliano califica como «*reversio quaedam*», y que en retórica recibe el nombre de anástrofe:

⁶ Introducción a..., op. cit., pp. 193-194.

⁷ En realidad, el caso anteriormente citado de «in duas [...] partes» es un claro ejemplo de disyunción. Lo mismo ocurre en este otro mencionado a continuación por Quintiliano: «septem [...] trionis», que él mismo explica en los siguientes términos: «poetae quidem etiam verborum divisione faciunt transgressionem» (*Inst. VIII, 6, 66*).

«Verum id cum in duobus verbis fit, anastrophe dicitur, reversio quaedam, qualia sunt vulgo "mecum", "secum"» (*Inst.* VIII, 6, 65).

Pasamos ahora a otra cita de Quintiliano que también ha sido objeto de atención:

«Fit enim frequentissime aspera et dura et dissoluta et hians oratio, si ad necessitatem ordinis sui verba redigantur et, ut quodque oritur, ita proximis, etiam si vincere non potest, adligetur» (*Inst.* VIII, 6, 62).

Rubio⁸ traduce la oración «si ... redigantur» como sigue: «si las palabras se sometieran al imperativo de la ordenación que propiamente les corresponde», y argumenta a continuación: «no podría hablarse de [...] imperativa ordenación que propiamente corresponde a las palabras, sin tener in mente un orden básico y previo como punto de referencia». En efecto, la clave para interpretar las palabras del retor latino está en el «punto de referencia», como señala Rubio. Ahora bien, no creemos que este «punto de referencia» deba ponerse en relación con un «esquema previo de un orden de palabras básico». En primer lugar, porque el propio Quintiliano (cfr. supra), conforme a su experiencia, no cree en el que estaba en vigor en aquella época, aunque tampoco propone otro distinto, y, por otra parte, porque es posible, a tenor del mismo contexto, interpretar las afirmaciones de Quintiliano en un nivel distinto al propuesto por Rubio, como intentaremos demostrar en lo que sigue.

Antes que nada hay que tener en cuenta que la linealidad es una característica propia e inherente a las lenguas naturales, por ello los signos lingüísticos —o, si se quiere, las palabras— siempre aparecen «ordenados», esto es unos detrás de otros; por lo demás, Quintiliano no pone la «necessitas sui ordinis» en relación con el hecho *a priori* de «ir delante o detrás», sino con su posible «adaptación a las que están a su lado (en el sintagma)» (*proximis adligetur*), ya que ante todo debe buscarse la *concinntas*, evitando siempre los *vitia* que puedan desmerecer o afean la composición.

El propio Quintiliano nos proporciona un ejemplo al respecto cuando al hablar de la *dispositio* incluye en el *ordo naturalis* el *modus per incrementa*, esto es, lo que se llama la ley de los términos crecientes, que afecta tanto a la fuerza semántica como a la extensión de la palabra:

«Cavendum ne decrescat oratio et fortiori subiungatur aliquid infirmius, ut sacrilego fur aut latroni petulans: augeri enim debent sententiae et insurgere, et optime Cicero "tu", inquit, "istis faucibus, istis lateribus, ista gladiatoria totius corporis firmitate": aliud enim maius alii supervenit» (*Inst.* IX, 4, 23).

Creemos importante poner de relieve que todo el peso argumental de esta cita está en que a cada palabra le sigue otra con mayor fuerza semántica y mayor volumen fónico; nada se dice, en cambio, acerca de que el sujeto (*tu*) vaya al principio, los determinantes (bien sean adjetivos: *istis, ista gladiatoria*; bien genitivos: *totius corporis*) vayan delante de los determinados (en este caso sustantivos: *faucibus, lateribus, firmitate*).

Nos parece oportuno dejar aquí también constancia expresa de un detalle revelador que se ha omitido por quienes atribuyen a los antiguos la conciencia expresa de

8 *Introducción a...*, op. cit., p. 194.

un orden de palabras: aunque ya los tratadistas griegos de retórica hablan del *κιδσυός*, sin embargo, este término siempre se refiere al entrecruzamiento en la disposición de las oraciones dentro de un período, pero no dentro de un sintagma, como pudiera constituirlo, p. ejem., el orden sustantivo-adjetivo/adjetivo-sustantivo⁹.

Las apreciaciones anteriores se complementan con otra que hace referencia a la colocación del verbo al final de la frase, idea que recoge también Quintiliano:

«verbo sensum cludere multo, si compositio patiat, optimum est: in verbis enim sermonis vis est» (*Inst.* IX, 4, 26);

pero acto seguido hace esta otra observación no carente de interés:

«si id asperum erit, cedet haec ratio numeris, ut fit apud summos Graecos Latinosque oratores frequentissime» (*Inst.* IX, 4, 26).

En efecto, Quintiliano dice expresamente que son muchos (*frequentissime*) los casos en que no va el verbo al final; obsérvese, por otra parte, que dicho autor considera con el mismo criterio las excepciones a esta norma en griego y en latín, cuando en esta última lengua la tendencia del verbo a ir en posición final es mucho más fuerte¹⁰.

2.1.1. Ambigüedad y orden de palabras

Vamos a analizar ahora el problema que nos viene ocupando desde otro punto de vista; en efecto, en las líneas que siguen intentaremos rastrear cómo y hasta dónde los tratadistas latinos hacían uso de esta supuesta teoría acerca del *ordo verborum* para interpretar y solucionar los problemas de ambigüedad (semántica y/o sintáctica) que pueden presentarse en un texto.

Los tratadistas antiguos hablan de diversas situaciones en que puede producirse una interpretación ambigua. He aquí una sistematización de las mismas¹¹:

- a) por homonimia lexical¹²;
- b) por *ordo* torpe y desmañado de palabras que se siguen inmediatamente¹³;
- c) por el *ordo* oscuro y poco inteligible en la construcción del conjunto de la frase¹⁴.

9 Téngase en cuenta que el término «*chiasmus*» no aparece utilizado ni por los rétores ni por los gramáticos latinos; sólo aparece documentado en los tratados de los médicos y gramáticos (cfr. *ThLL*, Leipzig, desde 1900, s.v. «*chiasmus*»). No es que desconocieran que en una oración como «*satis eloquentiae, sapientiae parum*» (Sall., *Cat.* 5, 4) había una especial carga expresiva, sino que únicamente tenían en cuenta el aspecto semántico del problema, de tal manera que se limitan a decir que estamos ante una antítesis.

10 Cfr. nota 3.

11 Seguimos básicamente la sistematización de los hechos que aparece en la minuciosa obra de LAUSBERG, H.: *Manual de retórica literaria (fundamentos de una ciencia de la literatura)*, München, 1960 (citamos por la trad. esp. de PÉREZ RIESCO, J., Madrid, 1968, 3 vols.), vol. I, n.º 222, pp. 202-202.

12 P. ejem.: *gallus* (= «galo» o «gallo»).

13 Puede producirse tanto respecto a la *divisio* (p. ejem.: *ingenua* [«nacida libre»], frente a *in genua* [«de rodillas»]), como a la *iunctura* (p. ejem.: *in culto loco* [«en tierra cultivada»], distinto de *inculto loco* [«en tierra inculta»]).

14 P. ejem.: *Lachetem audivi percussisse Demeam* («he oído que Laques golpeó a Demea / he oído que Demea golpeó a Laques»). Cuando este problema se produce en la interpretación de un texto legal se llama *status ambiguitatis* (cfr. LAUSBERG, *Manual de...*, op. cit., vol. I, n.º 206 c, p. 192).

Antes de pasar adelante nos parece oportuno referirnos de nuevo a Quintiliano, que al hablar acerca de la *amphibolia*, defecto de ambigüedad en el lenguaje del *scriptum*, dice:

«Nec refert quo modo sit facta amphibolia aut quo resolvatur. duas enim res significari manifestum est et, quod ad scripturam vocemve pertinet, in utramque par est partem. ideo, frustra praecipitur, ut in hoc statu vocem ipsam ad nostram partem conemur vertere. nam si id fieri potest, amphibolia non est» (*Inst.* VII, 9, 14-15).

Esta cita parece indicar claramente que los tratadistas latinos sólo se interesaban por aquellos casos en que la ambigüedad era buscada, esto es literaria; por ello no puede compararse esta postura con la de Rubio cuando comenta que en determinados contextos el orden de palabras resulta ser decisivo para la interpretación sintáctica del contexto ¹⁵.

A su vez, para resolver los problemas de interpretación planteados en estos casos Quintiliano propone tres caminos (*Inst.* VII, 9, 15):

- a) el uso natural del lenguaje (*uter sit secundum naturam magis sermo*);
- b) la *aequitas* (*utrum sit aequius*);
- c) la *voluntas* (*utrum is qui scripsit ac dixit, voluerit*).

Obsérvese que la primera solución es la única que tiene alguna relación con el orden de palabras, si bien de una manera bastante vaga, pues en realidad, creemos nosotros, Quintiliano se está refiriendo al significado que uno deduce en primera instancia de una lectura superficial del texto, tal y como se haría en un texto sin *artificia*.

2.2. EN LOS GRAMÁTICOS

El gramático griego Apolonio Díscolo (s. II d.C.) recogió en su *Sintaxis* la teoría de origen estoico sobre la ordenación de las partes del discurso ¹⁶:

«Al igual que en el orden de las letras [...], el orden de las partes de la oración exigirá también una razón de por qué el nombre va delante, le sigue el verbo y las restantes partes de la oración; como a su vez tratándose de los casos, va primero el caso recto, luego el genitivo y los demás [...].»

¹⁵ Cfr. *Introducción a...*, *op. cit.*, pp. 218-219, donde propone el siguiente ejemplo concreto: «El problema se presenta dos veces en el breve texto siguiente: *Inter eius modi viros et mulieres adulta aetate filius versabatur, ut eum, etiam si natura a parentis similitudine abriperet, consuetudo tamen ac disciplina patris similem esse cogeret*».

Según Rubio, el orden habitual en latín determinante/determinado es lo que explica que *adulta aetate* determine a *filius* en lugar de a *viros et mulieres*; sin embargo, si profundizamos un poco más podemos observar que hay otros indicios que contribuyen también a poner el sintagma *adulta aetate* en relación con *filius*: así parece confirmarlo el hecho de que *adulta aetate* resultaría redundante referido a *viros* o *mulieres*, toda vez que unos y otras son ya por definición «adultos», frente a, p. ejem., *pueros* y *puellas*, respectivamente; por tanto, *filius* es la única palabra de contexto que podría recibir la especificación contenida en *adulta aetate*. Lo mismo podría decirse de *patris* con respecto a *similis*, toda vez que si *similis* apareciera utilizado con un valor absoluto, esto es, sin ser complementado por *patris*, dejaría el sentido de la frase inacabado: «de obligaría a ser semejante» (¿a quién, a qué?).

¹⁶ Citamos por la traducción de BÉCARES BOTAS, V., Madrid, 1987, I, 13, p. 80.

Prisciano ¹⁷, por su parte, se expresa en términos muy parecidos:

«Solet quaeri causa ordinis elementorum, quare "a" ante "b" et cetera; sic etiam ordinatione casuum et generum et temporum et ipsarum partium orationis solet quaeri».

Más aún, Prisciano critica a quienes no creen que deba existir un orden determinado ¹⁸:

«restat igitur de supra dictis tractare, et primum de ordinatione partium orationis, quamvis quidam suae solacium imperitiae quaerentes aiunt, non oportere de huiusmodi rebus quaerere, suspicantes fortuitas esse ordinationum positiones. [...]».

Obsérvese que en las anteriores citas tanto Apolonio como Prisciano se están refiriendo a un orden de palabras basado en los mismos principios lógico-filosóficos que hemos encontrado en Dionisio de Halicarnaso o Quintiliano. Sin embargo, existe una diferencia fundamental entre unos y otros, mientras que estos últimos, basándose en la experiencia que les da el análisis empírico de textos concretos, desconfían de la validez y del alcance de tales teorías, los gramáticos, en cambio, nada objetan; más aún, hay un comentario de Prisciano ¹⁹ donde incluso se llega más lejos:

«Sciendum tamen quod recta ordinatio exigit, ut pronomen vel nomen praepositur verbo, ut "ego et tu legimus, Vergilius et Cicero scripserunt", quippe cum substantia et persona ipsius agentis vel patientis, quae per pronomen vel nomen significatur, prior esse debet naturaliter quam ipse actus, quia accidens est substantiae».

3. LOS DATOS DE LAS TEORÍAS MODERNAS SOBRE EL ORDEN DE PALABRAS EN LATÍN

Los estudios existentes sobre el orden de palabras en latín son muy numerosos, sobre todo aquellos que, siguiendo más o menos de cerca los postulados universalistas de Greenberg ²⁰, tratan de determinar la tipología concreta de la lengua latina en este punto. Así pues, los datos de que disponemos son muchos y variados, sin embargo, no es nuestra intención hacer un uso prolijo de ellos, sino tan sólo de aquellos que sean verdaderamente relevantes para nuestros propósitos.

¹⁷ KEIL, H.: *Grammatici Latini*, Leipzig, 1857-1870 (reimpr. Hildesheim, 1965), vol. III, p. 115, 20-22 (en lo sucesivo nos referiremos a esta obra con la sigla «K»; los números romanos indican el vol., y a continuación ponemos la página y las líneas correspondientes).

¹⁸ K-III: 115, 22-116, 1. Tales palabras recuerdan, a su vez, estas otras de Apolonio: «Tal vez algunos, refugiándose neciamente en su propia ignorancia del tema aconsejen que no hace falta ocuparse en tales investigaciones, dado por supuesto que aquéllas se encuentran ordenadas al azar» (*Sint.*, *op. cit.*, I, 13, p. 81).

¹⁹ K-III: 164, 16-20. Este comentario tiene especial interés porque, como ya hizo notar THUROT, Ch.: *Extraits de divers manuscrits latins pour servir à l'histoire des doctrines grammaticales au Moyen Age*, Paris, 1896 (reimpr., Paris, 1964), p. 342, nota 1, «ce passage n'est pas traduit d'Apollonius».

²⁰ Cfr. GREENBERG, J. H.: «Some Universals of Grammar with Particular Reference to the Order of Meaningful Elements», en GREENBERG, J. H. (ed.): *Universals of language*, The MIT Press, Cambridge, 1963, pp. 73-113.

La referencia que ofrece Quintiliano respecto a la frecuente colocación del verbo al final de la frase (cfr. supra) es, que nosotros sepamos, la única de tipo propiamente empírico y con carácter general que aparece en los tratadistas latinos. A continuación haremos sobre ella algunas consideraciones.

En primer lugar, hay que señalar que es precisamente el verbo la clase de palabras que sufre mayores alteraciones en cuanto a su colocación habitual en la frase a lo largo del tiempo. Así, en los documentos más antiguos, como la *Ley de las XII Tablas* y otros por el estilo, el verbo va obligatoriamente al final de la frase²¹. En César, p. ejem., el porcentaje se reduce un poco: 90 % en las oraciones subordinadas, que baja a un 73 % en las principales. A su vez, este descenso se presenta más acusado en Cicerón: 71 % en las subordinadas, y sólo un 54 % en las principales²².

Si consideramos que Cicerón es el modelo ideal para Quintiliano y que, de hecho, buena parte de los ejemplos concretos que este último aduce en sus tratados están tomados de las obras del Arpinate, hay que pensar que el latín de Cicerón no permitía deducir con claridad cuál era el orden que ocupaba el verbo habitualmente en la frase²³. Más aún, teniendo en cuenta que con el paso del tiempo el verbo se coloca cada vez menos al final, incluso en la lengua literaria, hay que pensar que en el momento en que vivió Quintiliano (época de Domiciano) era casi imposible decir cuál era la colocación normal del verbo²⁴. Los datos anteriores parecen confirmar que ya para esta época y cada vez más, como señala Adams²⁵, «*the final-position of the verb survived as a literary pattern in educated Latin*». Todo ello supone, en definitiva, que el dato empírico ofrecido por Quintiliano hace referencia a la clase de palabras que tenía una colocación «menos natural» (o si se quiere mejor «más artificial»).

Pero no era éste el único punto en el que los latinos podían tener dificultades para determinar empíricamente el orden de dos elementos; éste es el caso del sintagma formado por un sustantivo y un genitivo. En efecto, incluso entre los estudiosos actuales no existe unanimidad en este punto: así, mientras Rubio²⁶ propone un orden básico determinante-determinado (genitivo-sustantivo), Adams²⁷ piensa que «*the original unmarked order GN, with NG as a marked variant, had been replaced*». A su vez, los datos que nos ofrece Panchón²⁸ sobre César y Cicerón no permiten hablar de la supremacía de un orden sobre otro: en César aparecen 181 ejems. con el orden GN y 192 con NG (esto es, es un 51 % frente a un 48 %, respectivamente); en Cicerón la situación es parecida: 210 ejems. del orden GN y 205 de NG (50 % frente a 49 %). El equilibrio, por tanto, no podía ser mayor²⁹.

21 Véase, p. ejem., ALVAREZ-PEDROSA, J. A.: «Estudio comparado...», *art. cit.*, pp. 112-113.

22 Los datos están tomados de PANCHÓN, F.: «Orden de palabras en latín (César, B.G. I; Cicerón, *Pro Milone*», SZ, 1986, VII, pp. 213-229, y corresponden sólo a las obras que constan en el título del trabajo.

23 Téngase en cuenta que en la Antigüedad no se distinguía entre oración principal y subordinada (cfr. GUTIÉRREZ, M. A.: *La doctrina de las conjunciones en los gramáticos latinos*, Tesis Doctoral, Univ. Autónoma de Madrid, 1989 (microfilm), pp. 94-95).

24 Como señala ADAMS, J. N.: «A typological approach to Latin word order», *IF*, 81, 1976, p. 93, «*in late Latin, VO is predictable the norm*».

25 «A typological...», *art. cit.*, p. 93.

26 *Introducción a...*, *op. cit.*, pp. 199-200.

27 «A typological...», *art. cit.*, p. 78.

28 «Orden de...», *art. cit.*, pp. 223-225.

29 Una situación semejante encontramos en obras posteriores, como p. ejem. el *Satiricón* (cfr. HINOJO, G.: «Del orden de palabras en el *Satiricón*»; MELENA, J. L. [ed.]: *Symbolae L. Mitxelena septuagenario oblatae*, Vitoria, 1985, I, pp. 253-254).

Pero no todos los elementos presentan una dificultad tan grande y necesitan de un método empírico muy elaborado para determinar el orden básico. En efecto, existe acuerdo unánime en que el sujeto ocupa regularmente la primera plaza de la frase en latín a lo largo de todas las épocas, hecho que incluso se prolonga y repite en las lenguas romances³⁰.

De otro lado, y a diferencia de lo que ocurre con los casos ya mencionados del verbo al final y el del sintagma genitivo-sustantivo, los datos parecen confirmar que, al menos en época clásica, la secuencia adjetivo-sustantivo es mucho más numerosa que la contraria; baste con citar una vez más, a título de ejemplo, los datos que nos ofrece Panchón: en César la preponderancia de AN sobre NA es de un 78 % frente a un 21 %; en Cicerón la correlación es parecida: 73 % frente a 23 %³¹.

Para terminar queremos hacer una referencia al *Doctrinale*, de Alejandro de Villadei (publicado por vez primera en 1199), tal vez la gramática latina más extendida durante la Baja Edad Media y primeros momentos de Renacimiento, donde podemos leer los siguientes hexámetros referidos al orden de palabras³²:

«construe sic casum, si sit, praepone vocantem,
mox rectum pones; hinc personale locabis
verbum, quod primo statues, si cetera desint;
tertius hinc casus et quartus saepe sequuntur,
aut verbo subdes adverbia. subde secundum
casum rectori. debet vox praepositiva
praeiungi quarto vel sexto, quem regit illa;»

Estos datos nos parecen especialmente reveladores del cambio de perspectiva con que se aborda ahora el problema, toda vez que el *ordo verborum* propuesto por Alejandro de Villadei parece describir, tanto por lo que se refiere al verbo y a sus complementos como al lugar del adverbio y el genitivo, más bien el de una lengua romance que el del propio latín.

Hemos hecho la precisión anterior sobre la doctrina que al respecto nos ofrece Villadei porque más allá de las discrepancias específicas que separan sus postulados de los tratadistas latinos anteriormente mencionados subyace una diferencia metodológica que explica el problema: Villadei escribe una gramática (la primera de este tipo) para personas que no hablan latín, sino que lo aprenden como segunda lengua³³, por ello, para que su pragmatismo sea efectivo, se ve obligado a tener en cuenta la realidad concreta de la lengua, de manera que su obra está guiada por un cierto empi-

30 Tanto Quintiliano (*Inst.* IX, 4, 23) como Prisciano (K-III, 164, 16-20) mencionan ejemplos con palabras que tienen el oficio de sujeto y van delante de otras, pero en sus explicaciones no se hace referencia a esta circunstancia (cfr. supra 2.1 y 2.2 [nota 19], respectivamente).

31 «Orden de...», *art. cit.*, pp. 220-221.

32 Citamos por la edición de REICHLING, D.: *Monumenta Germaniae Paedagogica*, Berlín, 1893, vv. 1390-1396.

33 Cfr. sobre este problema el trabajo de MURPHY, J. J.: «The teaching of language in the 12th century», en KOERNER, K.; NIEDEREHE, H. J.; ROBINS, R. H. (eds.): *Studies in Medieval Linguistic Thought (dedicated to G. L. Bursill-Hall)*, Amsterdam, 1980, pp. 159-175, pero sobre todo p. 160.

De otro lado, al ser el latín una lengua aprendida, contribuyó sin duda esta circunstancia a que el orden de palabras normal en las lenguas vernáculas influyera en él.

rismo³⁴. En cambio, los tratadistas antiguos, o bien están influidos por presupuestos lógico-filosóficos que tuvieron su origen entre los griegos, o bien sólo prestan atención a aquello que tiene una finalidad estética conforme a unos cánones ya establecidos y aceptados como tales. Piénsese que en textos tardíos, como p. ejem. la *Peregrinatio Egeriae* (ca. 400), ya se pueden encontrar de forma clara rasgos concretos referidos a un orden de palabras muy distinto al de época clásica (recogidos por Villadei en buena medida), y que debieran aparecer descritos como tales en los gramáticos tardíos, cosa que no ocurre.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Es cierto que los rétores tenían la idea de que existía un *ordo rectus*; sin embargo, como apunta Scaglione³⁵ al comentar los párrafos de Dionisio de Halicarnaso a los que hemos hecho referencia al principio de este artículo, «*sound rather than thought is the chief determinant in this sphere*»; esto es, los rétores no están interesados en determinar a priori cuáles son las clases de palabras que deban preceder o seguir en la cadena hablada, sino en el efecto estético que produce en el contexto concreto donde van insertas.

Desde nuestro punto de vista, no se ha tenido en cuenta hasta la fecha un dato muy revelador que puede contribuir enormemente a clarificar los problemas de interpretación a que se prestan los textos de los tratadistas antiguos: *ordo rectus* (esto es, «la construcción acorde con los cánones») puede conseguirse tanto a través del *ordo naturalis* (cfr. supra, p. ejem., el *modus per incrementa*) como del *ordo artificialis* (esto es, el que corrige algún posible *vitium constructionis*); ello supone que *ordo rectus* no significa sólo y exclusivamente «orden normal», como pretende, p. ejem., Rubio³⁶, sino que también puede hacer referencia, y de hecho, a menudo la hace, al *ordo artificialis*. A su vez, el *ordo naturalis* es el que se nos presenta con menos naturalidad, pues al ser fruto del primer impulso («*ut quodque verbum oritur*», como señala Quintiliano, *Inst.* VIII, 6, 62), es el más espontáneo³⁷, pero el menos atildado, por lo que normalmente necesita ser retocado para limar asperezas y poder dar así la impresión de «naturalidad». Creemos, en fin, que en esta situación, con más oportunidad que nunca, debiera recordarse la máxima de la retórica según la cual «*ars est celare artem*».

34 Así, p. ejem., al hablar de los acentos Villadei distingue entre las reglas que tenían vigencia en su época (vv. 2282-2329) y las que regían en épocas anteriores (vv. 2330-2347).

35 *The Classical...*, op. cit., p. 80.

36 *Introducción a...*, op. cit., p. 195.

37 En realidad este *ordo naturalis* no debe ponerse en relación con lo que en la actualidad se entiende por «orden básico» u «orden normal», sino que más bien estaría en un estadio intermedio entre el orden de palabras tal y como lo encontramos en el discurso y la predisposición de las palabras conforme las ideas van surgiendo, de suerte que esta primera tentativa puede más tarde sufrir alteraciones por motivos muy diversos.